

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024 – 2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 27 de diciembre del 2023 y aprobado por el Consejo Municipal el día 29 de diciembre del 2023, mediante Ordenanza Municipal Distrital N°020-2023-MDSP

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1. Información general	3
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana del distrito Samuel Pastor	3
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito Samuel Pastor	6
1.5. Mapa del delito	13
1.6. Mapa de riesgo	14
2. RECURSOS	15
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito Samuel Pastor	15
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito Samuel Pastor	15
3. MARCO ESTRATÉGICO	17
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	17
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	17
3.3. Matriz de actividades estratégicas	17
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	26
3.5. Matriz de Inversiones Públicas	27
4. ANEXOS	28
4.1. Actas de sesiones	28
4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	28

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito Samuel Pastor

Distrito	Urbano	Rural
Samuel Pastor	15916	447

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito Samuel Pastor

Distrito	Hombre	Mujer
Samuel Pastor	8123	8240

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito Samuel Pastor

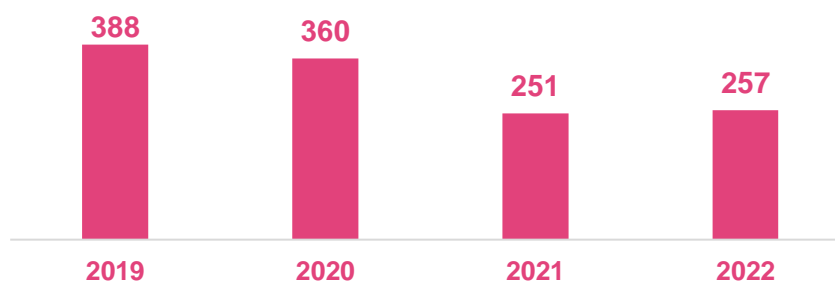
Grupos de edad	Población	%
Infantes (menores de 6)	1712	10.5
Niños (6 a 11)	1839	11.2
Adolescentes (12 a 17)	1738	10.6
Jóvenes (18 a 29)	3125	19.1
Adultos jóvenes (30 a 44)	3842	23.5
Adultos (45 a 59)	2592	15.8
Adultos mayores (60 y más)	1512	9.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana del distrito Samuel Pastor

1.2.1. Factores familiares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados de Violencia Familiar (Violencia Física, y Violencia Psicológica) en el distrito Samuel Pastor



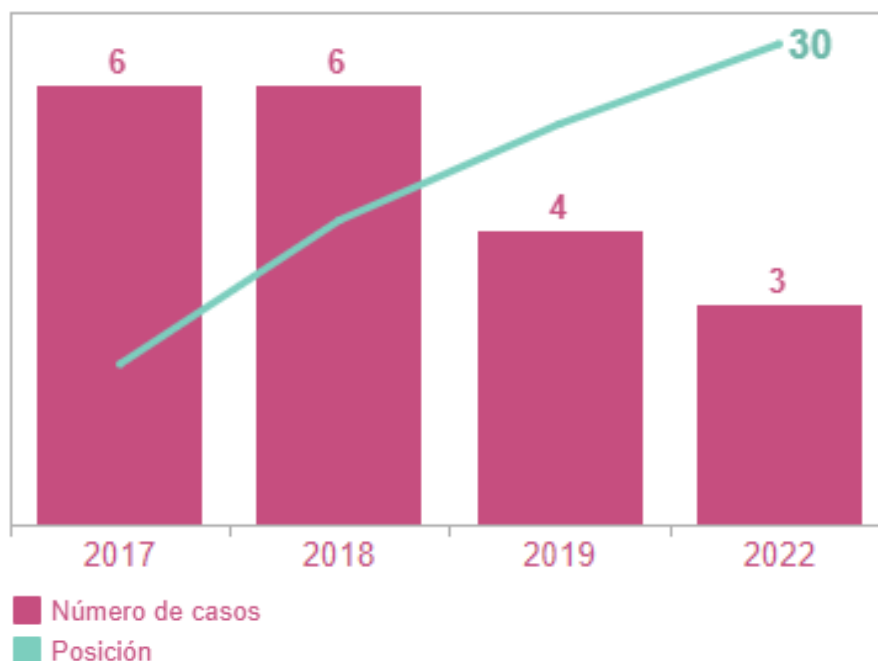
■ Número de casos

Fuente: Comisaría Rural La Pampa

De acuerdo con el gráfico anterior, se observa una tendencia decreciente en los casos reportados de violencia familiar, por el año de la disminución abrupta, es probable que sea consecuencia indirecta del confinamiento por el COVID.

1.2.2. Factores escolares

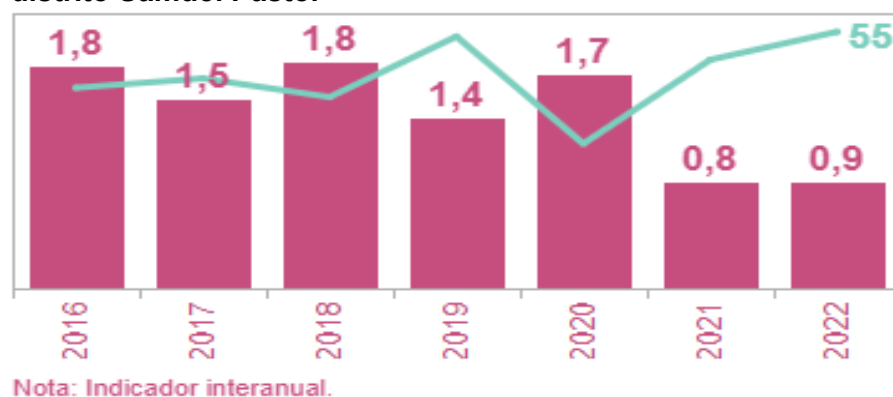
Gráfico N° 02: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Samuel Pastor



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SISEVE

De acuerdo con el gráfico presentado, se evidencia una tendencia decreciente, dado que en los últimos años ha disminuido la cantidad de casos de violencia escolar reportados. Con esta data, Samuel Pastor se posiciona en el puesto 30 del ranking a nivel de la región Arequipa.

Gráfico N° 03: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito Samuel Pastor



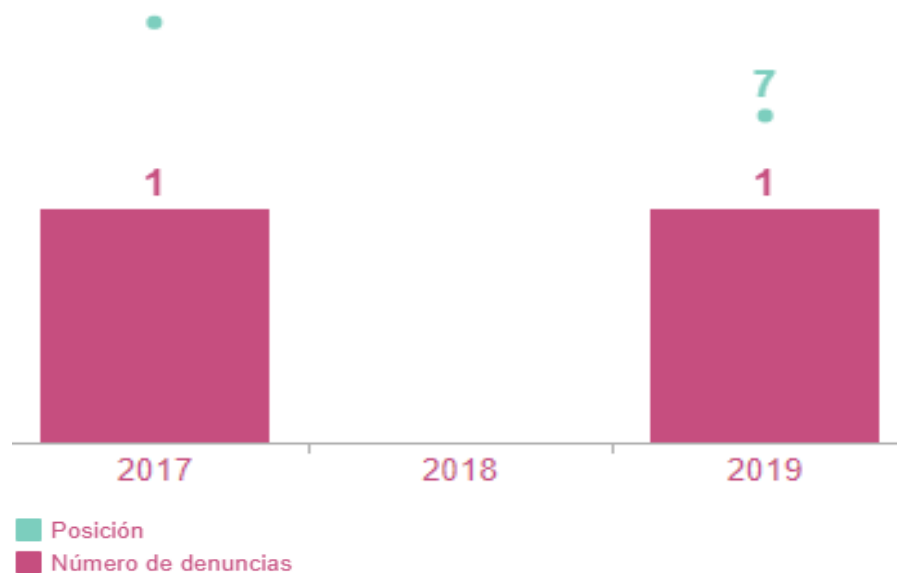
■ Posición
■ Tasa

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU)

De acuerdo con el gráfico presentado, existe una tendencia decreciente en cuanto a la deserción escolar específica para esta población estudiantil, lo que nos posiciona en el puesto 55 del ranking regional.

1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 04: Número de denuncias de pandillaje a pernicioso en el: Distrito de Samuel Pastor



Fuente: Policía Nacional del Perú- Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

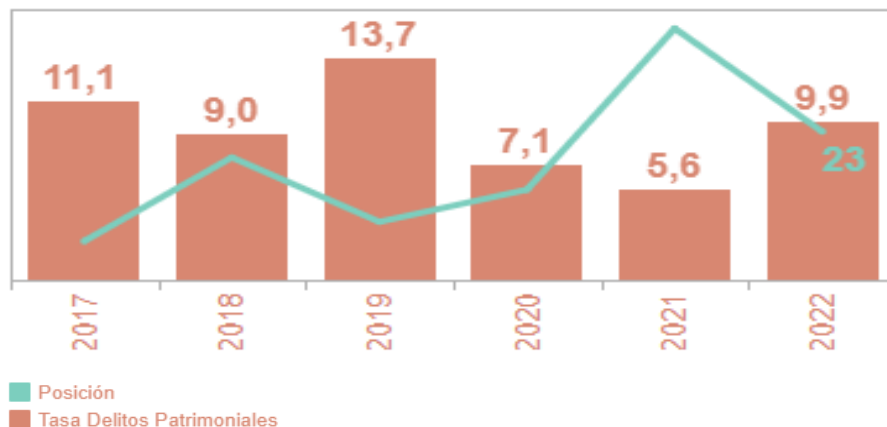
En el número de denuncias por pandillaje pernicioso en el Distrito de Samuel Pastor ha presentado una tendencia irregular entre los años 2017-2019, si bien es cierto no es una cifra elevada de la presencia de este problema social, si tienen una gran notoriedad y afecta de manera directa a un gran número de personas, dependiendo el grado de violencia que dejen a su paso y del número de jóvenes que formen parte de las pandillas.

Asimismo, el distrito de Samuel Pastor se ubica en el puesto 7 en la región Arequipa respecto a este indicador. De acuerdo con el Sistema de Denuncias Policiales, no hay data en el 2020 en adelante, esto puede considerarse efecto al confinamiento por las medidas impuestas por el gobierno por la pandemia del COVID – 19.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito Samuel Pastor

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 05: Tasa de Denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor al 2022

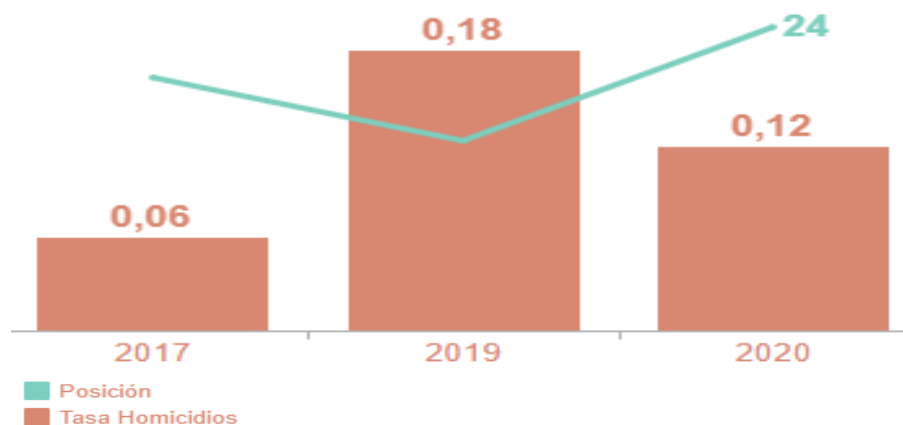


Fuente: Policía Nacional del Perú- Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado en el año 2019 (13.7 %). Además, a nivel regional, el distrito de Samuel Pastor se ubica en el puesto 23 respecto a este indicador.

Se observa una caída en el año 2020 y 2021, esto principalmente puede atribuirse a las medidas de confinamiento establecidas por el gobierno y el alto control policial respecto a la movilización de personas y libre tránsito.

Gráfico N° 06: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor

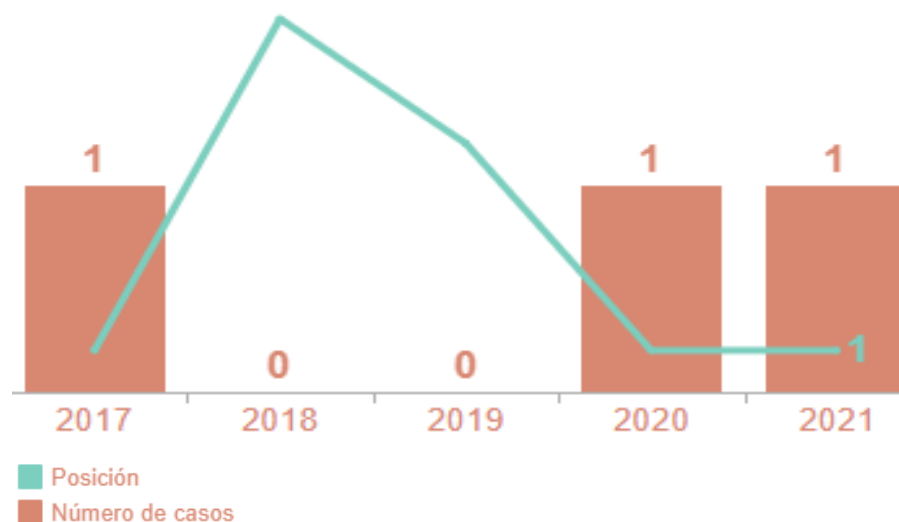


Fuente: Comité Estadístico interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú contándolos uno a uno.

La tasa de homicidios por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor ha presentado una tendencia de irregular, siendo el valor más alto en el año 2019 (0.18%).

El distrito de Samuel Pastor en comparación de los 109 distritos de la región Arequipa, se posiciona en el lugar 24 con respecto a este indicador.

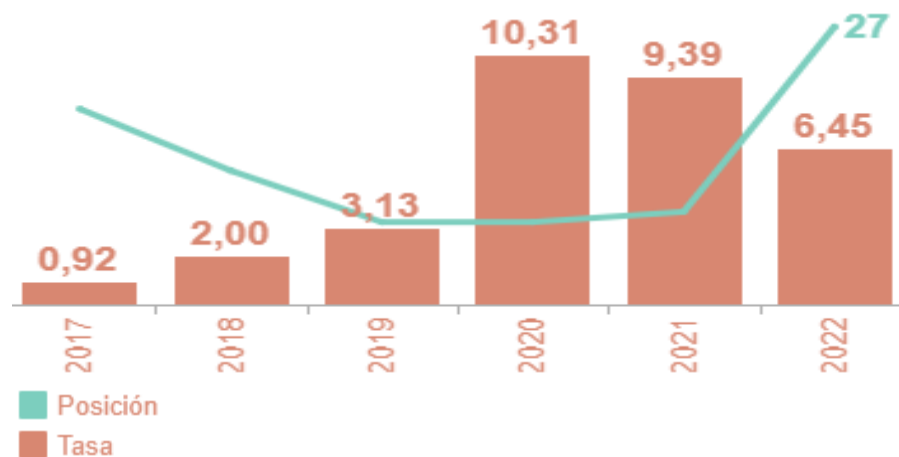
Gráfico N° 07: Número de feminicidios en el Distrito de Samuel Pastor



Fuente: Comité Estadístico interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) - Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú.

El número de feminicidios en el Distrito de Samuel Pastor ha presentado una tendencia creciente. El distrito de Samuel Pastor se ubica en el puesto 1 del ranking regional en este indicador. Cabe señalar que la data corresponde al año 2021, la misma fuente no refleja datos para el año 2022.

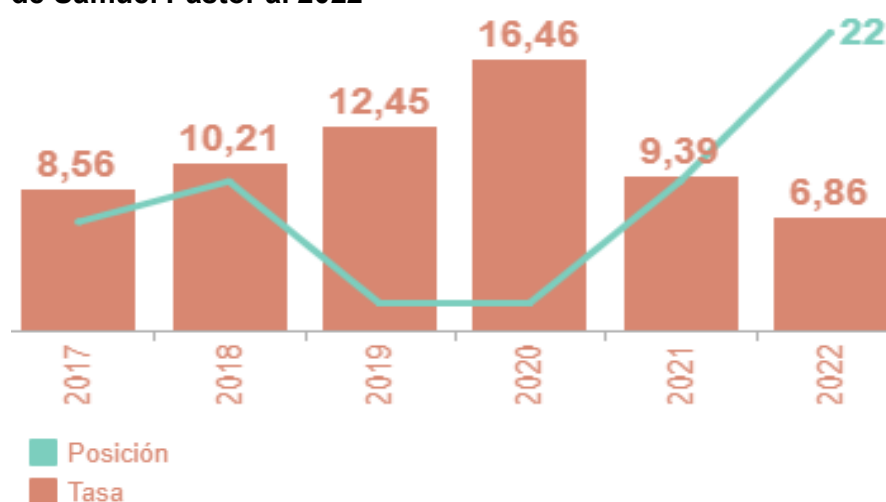
Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley No 30364, en el Distrito de Samuel Pastor al 2022



Fuente: Policía Nacional del Perú- Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado en el año 2020 (10,321%). Samuel Pastor en comparación a los demás distritos de la región Arequipa, se encuentra en la posición 27 de este ranking.

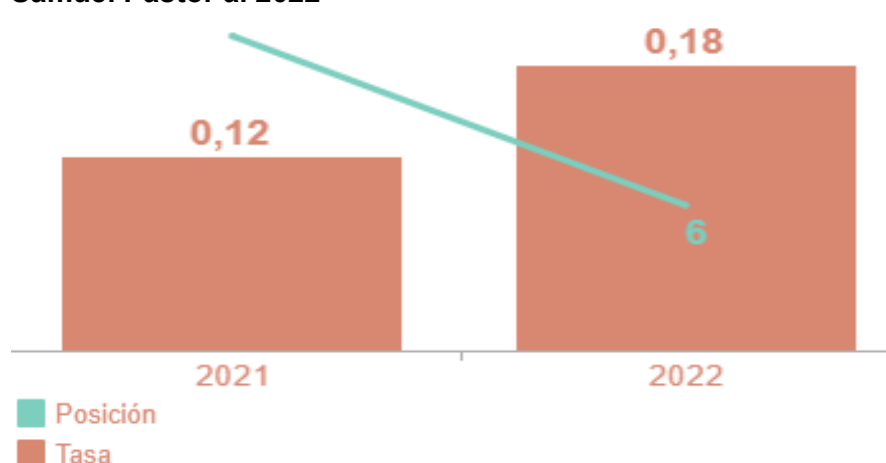
Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Samuel Pastor al 2022



Fuente: Policía Nacional del Perú- Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tenencia de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (3.88%). En el ranking regional, Samuel Pastor está en la posición 22 (hasta el año 2022).

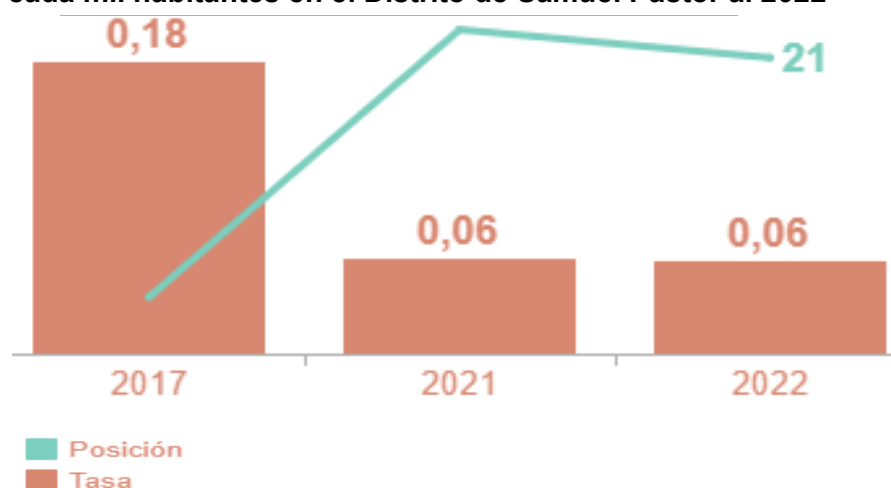
Gráfico N° 10: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de La Ley N° 30364, en el Distrito de Samuel Pastor al 2022



Fuente: Policía Nacional del Perú- Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Para el caso de la tasa de denuncias de violencias sexual por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor, no se puede determinar una tendencia, debido a que la fuente oficial solo registra datos para dos años (2021 y 2022). Sin embargo, la posición nro. 6, con respecto al ranking regional, demuestra que este indicador puede empeorar. El valor más alto registrado se ha presentado en el año 2022 (0.18%).

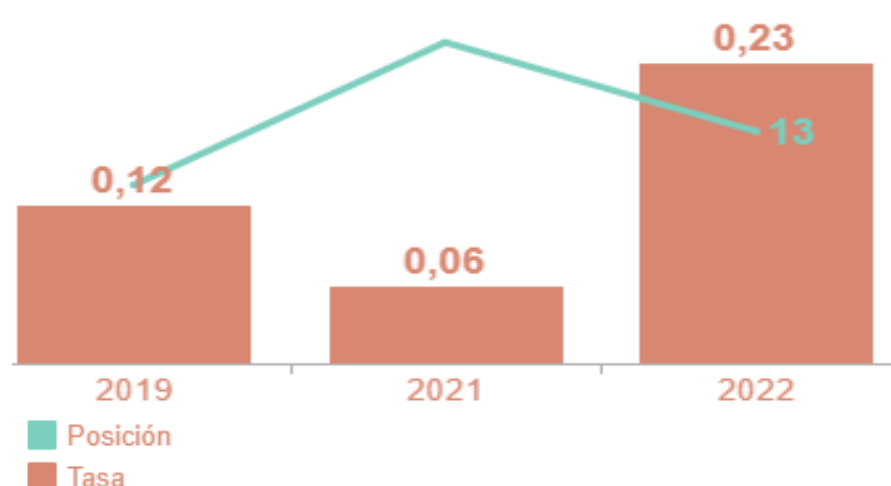
Gráfico N' 11: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor al 2022



Fuente: Policía Nacional del Perú- Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitante en el Distrito de Samuel Pastor ha presentado una tendencia decreciente, siendo el valor más bajo es del año 2022 (0,6%). En el ranking regional, Samuel Pastor se ubica en el puesto 21.

Gráfico N' 12: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor al 2022



Fuente: Policía Nacional del Perú- Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Samuel Pastor ha presentado una tendencia creciente siendo el valor más alto en el año 2022 (0,23%). En el ranking regional, en este indicador, Samuel Pastor se encuentra en la posición nro. 13.

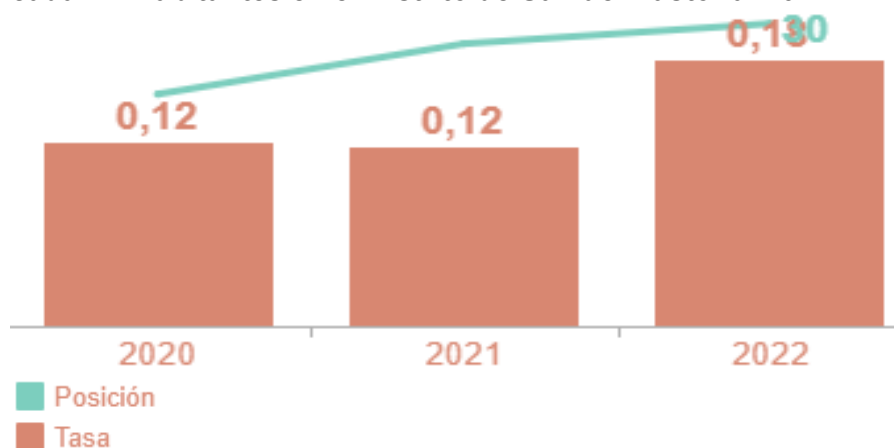
Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor al 2019



Fuente: Policía Nacional del Perú- Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto es el año 2019 (0,06%). A nivel de la región Arequipa, el distrito de Samuel Pastor está en el puesto nro. 4.

Gráfico N° 14: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor al 2022



Fuente: Policía Nacional del Perú- Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por los delitos informáticos por cada mil habitantes en el Distrito de Samuel Pastor ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto es en el año 2022 (0,18%).

De acuerdo con el ranking regional, en este indicador, Samuel Pastor está ubicado en la posición 30.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Considerando la situación actual de la inseguridad en el Distrito de Samuel Pastor se ha realizado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes, teniendo en consideración los siguientes criterios:

- a. Ubicación en el ranking regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región de acuerdo con el tipo de delito respecto a los demás distritos de la región. La región Arequipa posee 109 distritos, entonces el ranking resultaría de la siguiente manera:

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
Primer tercio (1 – 36)	5 puntos
Segundo tercio (37 – 72)	3 puntos
Tercer tercio (73 – 109)	1 punto

- b. Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID – 19, por lo tanto, no serán considerados en este análisis.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- c. Gravedad: Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta el distrito. Para ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

Por último, el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes: Ubicación en el ranking regional + Tendencia estadística + Gravedad.

Considerando los datos obtenidos, el análisis de estos, la interpretación valorativa de los delitos especificados en este diagnóstico, los miembros del CODISEC, han visto por conveniente por la gravedad del delito y hechos registrados en la jurisdicción de Samuel Pastor, considerar los siguientes delitos: Delitos

Cuadro N° 06: Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Samuel Pastor, 2023

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Delitos contra el patrimonio	5	3	5	13
2	Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	5	5	3	13
3	Homicidio	5	3	5	13
4	Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	5	1	5	11
5	Extorsión	5	1	5	11
6	Feminicidio	5	5	1 ¹	11
7	Violencia Sexual contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	5	1	5	11
8	Micro comercialización de drogas	5	5	1	11
9	Secuestro	5	1	3	9
10	Delitos informáticos	5	1	1	7

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

(a) y (b): Criterios establecidos por el Ministerio del Interior.

(c): Valoración efectuada por miembros del CODISEC.

¹ La cantidad de feminicidios no ha aumentado, por año se mantiene en 01 caso, la tendencia creciente se obtiene debido a la ausencia de casos en el 2018 y 2019.

1.5. Mapa del delito

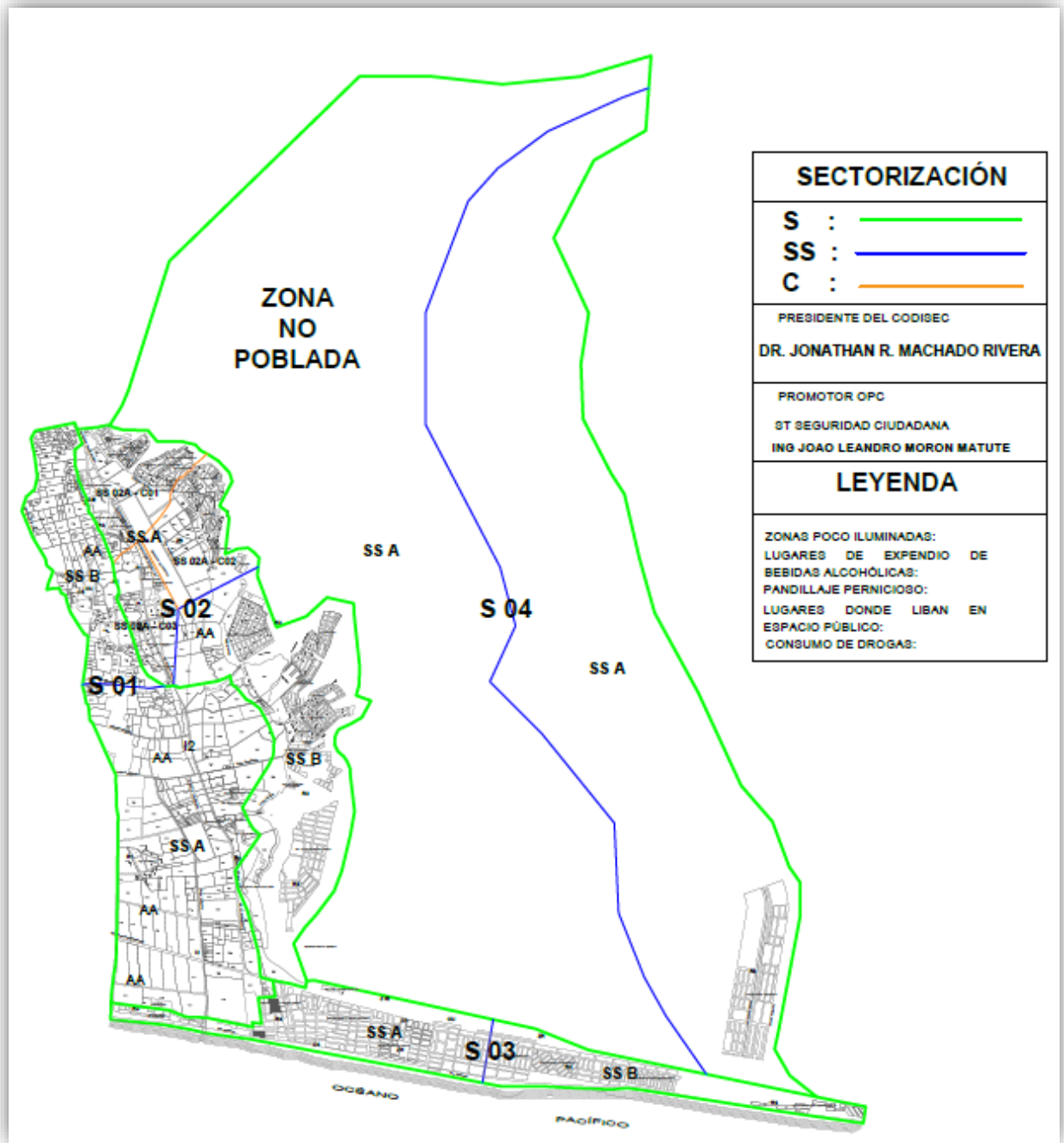


Fuente: Policía Nacional del Perú- Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Tablero interactivo Dashboard del Ministerio del Interior:
<https://aplicaciones.mininter.gob.pe/mapadeldelito/>

De acuerdo con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, debido a su carácter de permanente cambio, este mapa solo es referencial.

1.6. Mapa de riesgo



Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana.
De acuerdo con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, debido a su carácter de permanente cambio, este mapa solo es referencial.

2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito Samuel Pastor

Cuadro N° 7 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Samuel Pastor

N°	Nombres y apellidos	Cargo:	Contacto
1	Dr. Jonathan Ronny Machado Rivera	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor	924007827
2	Sr. Jose Carlos Jesus Huapaya Condori	Subprefecto del distrito de Samuel Pastor	986001532
3	Cmdt. PNP Rossabel Magaly Villanueva Torres	Comisario de la Comisaría Rural PNP La Pampa	997509364
4	Sr. Alexander Oyola Guitton	Juez de Paz	996205976
5	Dr. Jorge Enrique Medina Chavez	Fiscal Provincial de Camaná	949075027
6	Dra. Juana Inés Mango Guzmán	Jefe de la Micro Red de Salud La Pampa	958445856
7	Mg. Diego Martín Martínez Marroquín	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Camaná	934780877
8	Sr. Alfonso Olanda Giron	Alcalde del Centro Poblado El Carmen	959212277
9	Sr. Fredy Garibay Choque	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	931159583
10	Sra. Sandy Milagros Neyra	Presidenta de la Asociación de Sombrilleros	958880873
11	Sra. Marisol Peña Julca	Promotora del Centro de Emergencia Mujer – Camaná	944637164

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito Samuel Pastor

En el Distrito de Samuel Pastor existe 01 comisaría básica en su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 8 Capacidad operativa de las comisarías básicas en el Distrito de Samuel Pastor

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Cantidad
Cantidad de personal en comisarías básicas.	33
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1 ¹
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito	6
Comisarías básicas con internet adecuado.	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	4

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación. Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos. 1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros. Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Sistema de información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP - Registros Administrativos de operativos policiales.

1¹ La comisaría presenta condiciones de habitabilidad, pero la infraestructura en sí no corresponde a una comisaría moderna.

Fuente: Comisaría Rural PNP La Pampa

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito Samuel Pastor

El Distrito de Samuel Pastor cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 9: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el Distrito de Samuel Pastor

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	27
Número de vehículos operativos. 1/.	3
Número de radios.	6
Número de cámaras operativas.	16
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/.	3
Número de central de control de videovigilancia.	934455782 934470825 934462283 054-0571708

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos. Fuente: instituto Nacional de Estadística e informática - Registro Nacional de Municipalidades. 2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

“Hacer del distrito de Samuel Pastor un espacio seguro, moderno e inclusivo, con altos estándares de confianza de la ciudadanía en el trabajo articulado del componente humano multisectorial comprometido en la convivencia pacífica de sus vecinos y visitantes, facilitando el desarrollo de sus actividades libres de riesgos y amenazas, consolidándonos como una gestión líder con óptimos niveles de Seguridad Ciudadana, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida”

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Samuel Pastor desarrolla estrategias multisectoriales coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana, lo que permitirá coadyuvar al logro de un distrito moderno, ordenado y seguro, reduciendo la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad; con la activa participación de la ciudadanía, autoridades multisectoriales”.

3.3. Matriz de actividades estratégicas

Los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana- PNMSC 2030, se convierten en Objetivos Estratégicos, (OE) Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.

OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afecta a la población.

OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Cuadro N° 10 Matriz de actividades estratégicos del PADSC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe de ejecución	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	GL (GDS-SGECyD)
Sensibilización y prevención contra la violencia de la mujer pampeña.	Informe de ejecución	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	GL (GSP-SGSC) - CEM CAMANÁ
Prevención del consumo de drogas.	Acciones preventivas realizadas	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	UGEL - PNP - GL (GSP - SGSC)
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas pautas de crianza y violencia familiar.	Informe	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	UGEL - PNP - GL (GSP - SGSC)
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Ejecución de acciones cívicas y de proyección a la comunidad en coordinación a las JVSC.	Acción Cívica	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	PNP - GL (GSP-SGSC)
Promover la conformación y capacitación de nuevas JVSC en el distrito Samuel Pastor.	Informe	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	PNP - GL (GSP-SGSC)
Línea de acción 3: Reinserción Social																						

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana																						
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Difusión del PADSC a la población del distrito.	Acciones de difusión	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	CODISEC
Rendición de cuentas y/o consultas pública de las actividades del PADSC.	Nota Informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-PNP
Sesión Ordinaria.	Acta	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	CODISEC
Consulta Pública.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación).	Plan de acción	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	CODISEC
Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación).	Directorio	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	CODISEC
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación).	Acuerdos	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	CODISEC

Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación).	Evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Informes de Implementación de actividades del PADSC.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Mapa de Riesgo (Distrito).	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Mapa del Delito.	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Línea de acción 5: Servicio del Serenazgo Municipal																						
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Informe de capacitación y evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - MP - GL (GSP - SGSC)
Registro del Serenazgo municipal.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (GSP - SGSC)
Línea de acción 6: Uso de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana																						
Sistema de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	Informe	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	GL (GSP - SGSC)
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
Elaboración y actualización de mapas del delito.	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - GL (GSP - SGSC)
Elaboración y actualización de mapas de riesgos	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - GL (GSP - SGSC)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	PNP - GL (GSP - SGSC)
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	GL (GSP - SGSC)
Ejecución del patrullaje municipal.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (GSP - SGSC)
Ejecución del patrullaje integrado	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - GL (GSP - SGSC)
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales).	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - GL (GSP - SGSC)
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Recuperación de espacio públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Espacios públicos recuperados	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	PNP - GL (GIDU - SGOPMEyP)

Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Sistemas de iluminación Instalados	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	PNP - GL (GIDU - SGOPMEyP - GSP)
Supervisión el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	Informe de inspección	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SUBPREFECTURA DISTRITAL
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Informe de inspección	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	GL (GAT - SGFayT)
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	Registro de locales autorizados	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	GL (GDE - SGCLyA)
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativos	3	1	1	3	8	3	1	1	3	8	3	1	1	3	8	3	1	1	3	8	PNP - GL (GAT - SGFayT - GSP - SGSC)
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Operativos	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	PNP - GL (GAT - SGFayT - GSP - SGSC)
Línea 10: Intervención en mercados ilícitos																						

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
		Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres del grupo familiar.																				
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas de difusión	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	CEM CAMANÁ - GL (UIlyRP - GSP - SGSC)
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del Distrito.	Acciones de sensibilización	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	UGEL - CEM CAMANÁ - GL (UIlyRP - GSP - SGSC)
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																						
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Formulación	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	CEM CAMANÁ

Casos resueltos por las fiscalías del sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia de las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Informe	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	MP
Línea de acción 13: Persecución y sanción de imputados por homicidios																						
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios).	Informe	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	PNP
Línea de acción 14: promoción de la salud mental																						
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Campañas	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	SALUD - GL (GDS)
Línea de acción 15: Control de armas																						
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Informe	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	PNP - MP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																						
Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales.	Informe	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	PNP
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativas.	Acciones de sensibilización realizadas	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	GL (UIlyRP - GSP - SGSC)
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Acciones de difusión	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	PNP - GL (UIlyRP - GSP - SGSC)

3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA NUEVA	UNIDAD DE MEDIDA	META			JUSTIFICACIÓN 1/	AÑO DE INCORPORACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2/
				2025	2026	2027		
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Desarrollar el programa "Contacto Ciudadano" dirigido a la población en general.	N° de Personas beneficiadas.	360	360	360	Preparar a los vecinos en general, amas de casa y trabajadores del hogar, vigilantes particulares, en el conocimiento, capacidad y alcance del trabajo que se realiza en seguridad ciudadana y riesgos, creando en ellos, un claro entendimiento de su problemática, pero ahora dotados de herramientas de solución con un enfoque preventivo dentro de acciones proactivas.	2024

1/ Consiste en identificar evidencias que garanticen su efectividad y precisar la vinculación con el Objetivo Estratégico y Línea de Acción. 2/ Colocar el año que se comenzará a implementar la actividad estratégica en el Plan Operativo Institucional.

3.5. Matriz de Inversiones Públicas

Cuadro N° 12: Matriz de Inversiones Públicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1/	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	SITUACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la Seguridad Ciudadana.	Adquisición de equipo de video vigilancia, dispositivo de seguridad y equipos complementarios; en el (la) sistema de monitoreo de seguridad ciudadana, distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento de Arequipa.	Activo	La subgerencia de seguridad ciudadana ha observado algunas falencias en instalaciones de cámaras anteriores, por lo que se requiere adquirir equipos de video vigilancia, y equipos complementarios que subsanen los percances de instalaciones anteriores.	Equipos de video vigilancia. Dispositivos de seguridad. Equipos complementarios.	S/. 77,788.10	Recursos determinados.

1/ Corresponde a los objetivos estratégicos y líneas de acción del PADSC. 2/ Idea de proyecto, perfil de proyecto y ejecución del proyecto.

4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana